

## LIMITES DE CIRUGIA

### 1.6.1. Cirugía General:

- Osteotomía terapéutica: el Límite máximo de indemnización por osteotomía terapéutica será de 170€.
- Oto hematoma: el Límite máximo de indemnización por Oto hematoma será de 120€.
- Torsión de estómago: el Límite máximo de indemnización por torsión de estómago será de 410€.
- Enterectomía: el Límite máximo de indemnización por enterectomía será de 305€.
- Enterectomía/gastrostomía: el Límite máximo de indemnización por Enterectomía/gastrostomía será de 280€.
- Hernia umbilical: el Límite máximo de indemnización por hernia umbilical será de 110€.
- Hernia inguinal: el Límite máximo de indemnización por hernia inguinal será de 180€.
- Hernia perineal: el Límite máximo de indemnización por hernia perineal será de 210€.
- Glándulas perianales: el Límite máximo de indemnización por glándulas perianales será de 150€.
- Esplenectomía: el Límite máximo de indemnización por esplenectomía será de 300€.

### 1.6.2. Cirugías del Aparato Genitor Urinario

- Castración de perros: el Límite máximo de indemnización por la castración de perros será de 110€.
- Castración de gatos: el Límite máximo de indemnización por la castración de gatos será de 95€.
- Castración de perras pequeños (<de 15 kilos): el Límite máximo de indemnización por la castración de perras será de 155€.
- Castración de perras medianas (<de 30 kilos): el Límite máximo de indemnización por la castración de perras será de 155€.
- Castración de perras grandes (>de 30 kilos): el Límite máximo de indemnización por la castración de perras será de 155€.
- Castración de gatas: el Límite máximo de indemnización por la castración de gatas será de 155€.
- Cesaría de perras: el Límite máximo de indemnización por la cesaría de perras será de 250€.
- Cesaría de gatas: el Límite máximo de indemnización por la cesaría de gatas será de 250€.
- Píometra de perras pequeños (<de 15 kilos): el Límite máximo de indemnización por la píometra de perras será de 230€.
- Píometra de perras medianas (<de 30 kilos): el Límite máximo de indemnización por la píometra de perras será de 230€.

- Piometra de perras grandes (>de 30 kilos): el Límite máximo de indemnización por la piometra de perras será de 230€.
  - Piometra de gatas: el Límite máximo de indemnización por la piometra de gatas será de 230€.
  - Vasectomía de perros: el Límite máximo de indemnización por la vasectomía de perros será de 110€.
  - Vasectomía de gatos: el Límite máximo de indemnización por la vasectomía de gatos será de 110€.
  - Cistotomía/urestrostomía: el Límite máximo de indemnización por la cistotomía/urestrostomía será de 245€.
  - Castración criptorquid inguinal: el Límite máximo de indemnización por la castración criptorquid inguinal será de 180€.
  - Castración criptorquid abdominal: el Límite máximo de indemnización por la castración criptorquid abdominal será de 250€.
- 1.6.3. Cirugía Oncológica:
- Nódulo mamario aislado < 3cms: el Límite máximo de indemnización por el nódulo mamario aislado < 3 cms será de 250€.
  - Mastectomía una mama: el Límite máximo de indemnización por mastectomía una mama será de 190€.
  - Mastectomía ultima mama: el Límite máximo de indemnización por mastectomía ultima mama será de 200€.
  - Mastectomía 1/2 cadena: el Límite máximo de indemnización por mastectomía 1/2 cadena será de 295€.
  - Mastectomía 1 cadena: el Límite máximo de indemnización por mastectomía cadena será de 295€.
  - Sondaje de lagrimales: el Límite máximo de indemnización por sondaje de lagrimales será de 120€.
- 1.6.4. Cirugía Oftalmológica:
- Entropión sencillo (uno o dos ojos): el Límite máximo de indemnización por entropión sencillo (uno o dos ojos) será de 170€.
  - Luxación: el Límite máximo de indemnización por luxación será de 150€.
  - Enucleación el Límite máximo de indemnización por enucleación será de 150€.
  - Reducción prolapse globus: el Límite máximo de indemnización por reducción prolapse globus será de 145€.
  - Cataratas faco sin lente 1 ojo: el Límite máximo de indemnización por cataratas faco sin lente 1 ojo será de 645€.
  - Cataratas faco + lio 1 ojo: el Límite máximo de indemnización por cataratas faco + lio 1 ojo será de 875€.
  - Recubrimiento cornea: el Límite máximo de indemnización por recubrimiento cornea será

de 120€.

- Exeresis tumor parpebral: el Límite máximo de indemnización por exeresis tumor parpebral será de 140€.

- Extracción cuerpo extraño cornea: el Límite máximo de indemnización por extracción

cuerpo extraño cornea será de 120€.

- Test oftalmológico: el Límite máximo de indemnización por test oftalmológico será de 15€.

- Sondaje de lagrimales: el Límite máximo de indemnización por sondaje de lagrimales será

de 120€.

#### 1.6.2.1. Cirugía Dental:

- Extracción cuarto premolar: el Límite máximo de indemnización por extracción cuarto

premolar será de 70€.

- Extracción dientes de leche: el Límite máximo de indemnización por extracción cuarto

premolar será de 70€.

- Limpieza bucal: el Límite máximo de indemnización por extracción cuarto premolar será

de 85€.

#### 1.7 TRAUMATOLOGÍA

- Ligamentos cruzados: el Límite máximo de indemnización por ligamentos cruzados será de

495€.

- Artroplastia cabeza femoral: el Límite máximo de indemnización por artroplastia cabeza

femoral será de 470€.

- Fractura diafisaria con agujas: el Límite máximo de indemnización por fractura diafisaria con

agujas será de 85€.

- Fractura diafisaria con fijador externo: el Límite máximo de indemnización por fractura

diafisaria con fijador externo será de 390€.

- Fractura diafisaria con placa: el Límite máximo de indemnización por fractura diafisaria con

placa será de 550€.

- Luxación rotula: el Límite máximo de indemnización por luxación rotula será de 70€.

- Artrodesis carpal-tarsal con placa: el Límite máximo de indemnización por artrodesis carpaltarsal

con placa será de 545€.

- Fractura articular de acetábulo: el Límite máximo de indemnización por fractura articular de

acetábulo será de 550€.

- Valgus carpal con fijador externo: el Límite máximo de indemnización por valgus carpal con

fijador externo será de 85€.

#### 1.8. OTRAS INTERVENCIONES

- Laparotomía exploratoria: el Límite máximo de indemnización por laparotomía exploratoria

será de 190€.

- Actuaciones fuera de horario Consulta: el Límite máximo de indemnización por actuaciones

fuera de horario de Consulta será de 50€.

- Actuaciones de noche o festivos: el Límite máximo de indemnización por actuaciones de noche o festivos será de 70€.
- 
- Cirugías urgentes no programadas: el Límite mite máximo de indemnización por Cirugías urgentes no programadas será de 75€.
- Cirugías en horario de Urgencias: el Límite máximo de indemnización por en horario de Urgencias será de 100€.
- Toma de muestras: el Límite máximo de indemnización por toma de muestras será de 10€.
- Sonda urinaria hembra: el Límite máximo de indemnización por sonda urinaria hembra será de 10€.
- Toma de punciones: el Límite máximo de indemnización por toma de punciones será de 15€.
  
- Nódulos cutáneos con tranquilizante y anestesia local: el Límite máximo de indemnización por nódulos cutáneos con tranquilizante y anestesia local será de 50€.
- Nódulos cutáneos con anestesia general: el Límite máximo de indemnización por nódulos cutáneos con anestesia general será de 95€.